



(070) CON LOS CINCO SENTIDOS: TALLER DE CREACIÓN DE MATERIALES DE ESTIMULACIÓN SENSORIAL PARA ACNEE

| | |
|----------------------------------|---|
| DEPARTAMENTO: | Orientación y Diversidad Escolar |
| MODALIDAD: | Curso |
| DESTINATARIOS: | Maestros |
| Nº DE PLAZAS: | 30 |
| REQUISITOS: | Ser maestros de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, teniendo prioridad maestros PT/AL de centros de Educación Especial. |
| CERTIFICACIÓN: | 1.2 |
| Nº DE HORAS TOTALES: | 12 |
| Nº DE HORAS PRESENCIALES: | 12 |
| PONENTE/S: | Lara María Nájera Tobar. Maestra de Educación Infantil y Audición y Lenguaje, actualmente trabajando como maestra de Pedagogía Terapéutica en el CPEE María Soriano. Noelia Mota Villalba. Maestra de Pedagogía Terapéutica y licenciada en Psicopedagogía, actualmente trabajando como maestra de Pedagogía Terapéutica en el CPEE María Soriano. |
| OBJETIVOS: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y generar materiales que den respuesta al proceso de enseñanza-aprendizaje de alumnos con necesidades de estimulación sensorial. 2. Diseñar actividades enmarcadas dentro del currículo con materiales de creación propia. 3. Utilizar el espacio como un recurso. |
| CONTENIDOS: | <ol style="list-style-type: none"> 1. El alumnado con necesidad de estimulación sensorial. 2. La adecuación de los recursos espaciales, materiales y personales en el centro. 3. La creatividad como punto de partida. 4. Taller práctico de actividades: creación de materiales. 5. Prevención de riesgos en el uso de materiales. 6. El currículo de la estimulación sensorial. |

METODOLOGÍA: A través del intercambio de experiencias entre los diferentes profesionales que integran el curso trabajaremos de forma grupal para crear diferentes materiales, reciclables y de uso cotidiano, que nos permitan acompañar la práctica educativa de las personas con necesidades de estimulación sensorial. Es fundamental el desarrollo creativo y la necesidad de dar respuesta a los problemas de forma participativa.

LUGAR: CRIF Las Acacias. C/ General Ricardos, 179. -28025 MADRID-.
Autobús:Líneas 34 y 35 Metro: Oporto (líneas 5 y 6), Vista Alegre (línea 5), Carabanchel (línea 5). El CRIF no dispone de aparcamiento propio por lo que aconsejamos acudir al centro en transporte público, (<https://tinyurl.com/AccesoCRIF>).

INICIO DE ACTIVIDAD: Miércoles, 16 Enero 2019

FIN DE ACTIVIDAD: Miércoles, 06 Febrero 2019

FECHAS/HORARIO: 16, 23, 30 de enero y 6 de febrero.
Miércoles de 17:30 a 20:30.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el Jueves, 29 Noviembre 2018 hasta el Miércoles, 19 Diciembre 2018

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

RESPONSABLE: María Sanz Graciani (maria.sanzgraciani@educa.madrid.org)

EVALUACIÓN: Elaboración de un trabajo práctico. En la primera sesión se explicará pormenorizadamente en qué consistirá la evaluación.

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO: La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

OBSERVACIONES:

- "Actividad dirigida a profesores en activo y a los integrantes de las listas de aspirantes a interinidad del ámbito de la Comunidad de Madrid".
- Los profesores interinos y de centros concertados y privados deberán enviar la certificación actualizada de estar prestando servicio en su centro (ver modelo en la pestaña de 'Recursos'), al correo electrónico del asesor responsable antes de finalizar el periodo de inscripción.
- Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico en EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento de la actividad. Toda la comunicación relativa a esta actividad se realizará a través de este correo.
- Con el fin de compartir y difundir las aplicaciones didácticas más destacadas elaboradas por los asistentes a las actividades de formación, se recomienda incluir los datos del autor y la licencia "Creative Commons by-sa" (Ver condiciones en la pestaña de "Recursos").

IMPORTANTE: Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.